ID Título: 4315160

# INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad solicitante	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es participante/s	Universidad Pablo de Olavide
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

#### Se aceptan las siguientes modificaciones solicitadas:

# 1. Descripción del título.

Uno de los motivos principales de esta modificación es suprimir el carácter obligatorio de los complementos de formación a los ingenieros técnicos en informática, especialidades de Gestión y de Sistemas. Se han modificado los apartados 1 y 4 en concordancia con esta petición de forma satisfactoria.

### 1. Descripción del título.

Se actualiza el enlace a las normas de permanencia publicadas en BOJA.

# 2. Justificación del título

Se especifican los principios y objetivos generales bajo los que se ha diseñado el título

ID Título: 4315160

correctamente.

### 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se incluye en este apartado el perfil de ingreso ya especificado en el epígrafe de la memoria y se actualiza la descripción de las vías de información previa a personas en situación excepcional de forma correcta.

Se actualizan los criterios de admisión de forma correcta.

Se actualiza la información relativa a los sistemas de orientación a los estudiantes una vez matriculados de forma correcta.

#### 5. Planificación de las enseñanzas

Se actualiza la información relativa a la planificación y gestión de la movilidad.

### 6. Personal académico

Se incluye correctamente información relativa a las garantías de respeto del principio de igualdad en la contratación de profesorado.

# 7. Recursos materiales y servicios

Se actualiza correctamente la información descriptiva de los recursos y servicios disponibles para el Máster en el campus de la Universidad Pablo de Olavide.

### 8. Resultados previstos

Se actualiza y describe más ampliamente la información sobre el procedimiento seguido para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje. De forma adicional, aunque la información específica sobre el progreso y resultados del aprendizaje se detalla en el cuadro de texto de la aplicación RUCT, se incluyen enlaces a otros procesos del sistema de garantía interno de calidad que pudieran resultar de interés a los evaluadores y a otros grupos de interés (en la Universidad Pablo de Olavide publicamos las Memorias en la web).

### 10. Calendario de implantación

Se especifica que la implantación del título tuvo que aplazarse al curso 2015-2016.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

ID Título: 4315160

En Córdoba, a 30/06/2016

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro